



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06/03/2020	Ho. 11:41
Numero: 134	Foja: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

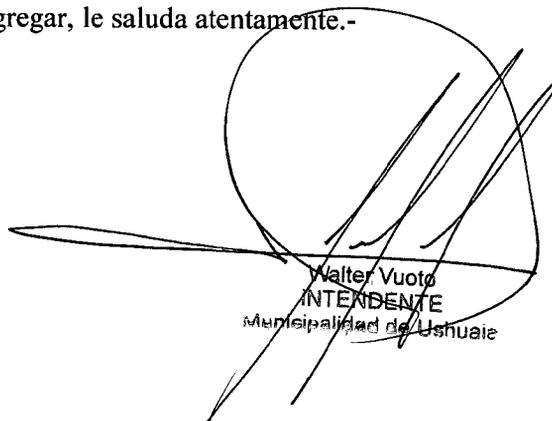
NOTA N° 031 /2020
LETRA Mun. U.

USHUAIA, 05 MAR. 2020

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de remitir adjunta nota presentada por el Juan Soro, por medio de la cual manifiesta su intención de dejar sin efecto el convenio de donación que fuera suscripto con el Municipio; convenio que conforme el contenido del Artículo 125 inciso 16 de la Carta Orgánica Municipal se perfeccionaría al aceptarse la donación por parte del cuerpo legislativo, razón por la cual se requiere no dar tratamiento a dicha solicitud, la que fuera solicitada mediante Nota Mun. U. N° 15/2020, ingresada como asunto N° 41/2020 del Concejo Deliberante.-

Sin más que agregar, le saluda atentamente.-



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaie

AL
SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos Pino
S _____ / _____ D.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"

D - Diseños del Sur.

Arquitecta Natalia Carolina Zoratto - Alejandro Gabriel Venzi.

Arquitectura - Urbanismo - Consultoría ambiental.

Cabo Moya 2000 - Ushuaia - TDF A e I A S

Teléfonos : + 54 9 975 416 511

ANTIGUA CASA FLIA SORO.
URGENTE.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA Nº	0769
FECHA	19/02/20 HORA 12:30
RECIBIDO POR	<i>[Signature]</i>

Ushuaia, 19 de febrero de 2020 .

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Subsecretaria de Desarrollo Territorial

Arq. Irupe Petrina

S...../.....D

CASA SORO

A-62-1ª

De nuestra mayor consideración como compradores de la parcela en cuestión, estando en conocimiento del "ACTA DE DONACION" que se firmo el día 04 de febrero de 2020, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sr. Juan Antonio Soro, solicitamos tengan a bien dejar sin efecto el acta en cuestión, sin generar mayores inconvenientes, *con motivo de que queremos incorporar dicha construcción histórica al proyecto de realizaremos.*

Sin otro particular, saludo atentamente.

[Signature]
Martin Ariel Parra

Socio gerente

ABAMAR SRL

[Signature]

Juan A. Soro
12893787 -
CEL. 15466324

[Signature]
D+Diseños del Sur.
Arquitectura, Urbanismo, Consultoría ambiental.
Arg. Natalia Carolina Zoratto.
- Mat CATDF 79 MM-259

Recibido
[Signature]
Leonardo F. JEREZ Leg. Nº 3616
Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia
19 FEB. 2020

S.L.Y.T

Por el motivo expuesto, solicito dejar sin efecto el convenio celebrado con Juan Soro por la donación de su vivienda al Municipio

Atc

Arq. PETRINA, A. Irupé
Subsecretaria de Desarrollo Territorial
Sec. de Habitad y Ord. Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
ENTRADA 26 FEB. 2020	SALIDA
92-02-XXX	